

RESOLUCIÓN MOTIVADA 160/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 105-RNPN-2017, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Distribución de DUI's por departamento-municipio-sexo-edad-escolaridad y estado familiar". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional de fecha veintiocho de agosto del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en Distribución de DUI's por departamento-municipio-sexo-edad- escolaridad y estado familiar, los cuales se adjunta en cuadros de EXCEL.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

